

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
EL 5 DE OCTUBRE DE 2009.

En Montefrío, siendo las 20:05 horas del día 5 de octubre de 2009, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN**, (que toma posesión de su cargo en la presente sesión) **D^a. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D^a. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ , D^a. MANUELA RUIZ VALCARCEL , D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA**, ausente con causa justificada la Sra. Concejala **D^a ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO**, bajo la Presidencia de **D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por el Sr. Interventor, **D. José Antonio Cuevas Valenzuela** y por mi, **D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández**, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

- 1.-Aprobación, si procede del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.-Toma de posesión del cargo de Concejala de **D. José María Porras Sánchez**
- 3.-Aprobación del Plan de Saneamiento Económico-Financiero.
- 4.-Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 5.-Modificación del Anexo de Inversiones Presupuesto 2009: Financiación Equipamiento Guardería
- 6.-Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte. 675/2008).
- 7.-Solicitud a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de inclusión del Municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica 2010.
- 8.-Ratificación del Acuerdo de Junta de gobierno Local de fecha 11 de Agosto 2009 sobre determinación de los dos días de Fiesta Local Ejercicio 2.010.
- 9.-Ratificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Julio 2009 sobre aceptación Empresa de la facultad de contratar la obra "Reforma del Campo de Fútbol (64-GPP/08 y Expte. 245/2009).
- 10.-Resoluciones de alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
- 11.-Mociones de Urgencia
- 12.-Ruegos y Preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la

Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del actas de la sesión plenaria ordinaria de 1 de junio de 2009, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los once miembros presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSÉ MARÍA PORRAS SÁNCHEZ

A requerimiento de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta al Pleno de los pasos seguidos para el nombramiento de nuevo Concejal del grupo municipal PP tras la toma de conocimiento de la renuncia de D. Andrés Piñol LeSourn en la sesión plenaria extraordinaria de 22 de diciembre de 2008. En este sentido, se acredita la presencia en el expediente de la renuncia expresa de los tres siguientes miembros de la lista electoral presentada por el Partido Popular, así como la recepción de credencial de concejal a favor del siguiente de la lista, D. José María Porras Sánchez, y de las preceptivas declaraciones de bienes e intereses. Tras ello, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art 108.8 de la LOREG y el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril , se procedió a tomar juramento o promesa del cargo al Sr. Porras Sánchez. A continuación, la Presidencia da la enhorabuena al nuevo Concejal deseándole suerte en el cumplimiento de su cargo, manifestaciones a las que se suman todos los Grupos Municipales.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, explica que el hecho de que de la liquidación del Presupuesto 2008 resulte un ahorro neto negativo obliga a poner en marcha un Plan de Saneamiento Financiero, Plan que contempla una serie de medidas como la actualización del Catastro, la racionalización del I.C.I.O, la mejora del control sobre el uso del Dominio Público y los Servicios Municipales, la solicitud de subvenciones para proyectos en los que sea escasa la aportación municipal. Ello unido a la intención de no subir los impuestos, sin perjuicio de mejorar la gestión recaudatoria, y la disminución del endeudamiento.

Toma la palabra el señor Portavoz de PA mostrando el acuerdo de su grupo con la aprobación del Plan de Saneamiento Financiero, añadiendo a lo ya dicho por el Sr. García Moreno que es también intención del Equipo de Gobierno evitar la venta de patrimonio municipal.

Toma la palabra la señora Portavoz de PP para exponer que el voto de su grupo será negativo por considerar que el Plan de Saneamiento Financiero, que se hace sobre todo porque la Ley lo exige para pedir nuevos préstamos, se podía haber ajustado más. Comparten la idea de reducir gastos, pero observan un incremento en gastos de personal que también podrían intentar reducirse. Se muestran de acuerdo con la actualización del Catastro Municipal, que ya se inició con la anterior Corporación, pero entienden que el Plan podría incluir también otra serie de medidas, por lo que su voto será en contra

El Sr. García Moreno manifiesta que durante el anterior mandato lo que se hizo fue la actualización de las ponencias de valores catastrales, no la investigación e inclusión en el catastro de viviendas que hasta la fecha no estaban incluidas. Respecto a los gastos de personal, manifiesta que estos han aumentado fundamentalmente por la bolsa de empleo que se esta gestionando para ayudar a las familias frente a la crisis económica.

La Presidencia añade que el aumento en gastos de personal es consecuencia también del aumento de los servicios municipales como la Escuela de Verano o la Casa de la Juventud .

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (los seis concejales de PSOE y los dos concejales presentes de PA y cuatro en contra (de los cuatro concejales de PP), ACUERDA:

Primero: *Aprobar el Plan de Saneamiento Financiero 2010-2012, para la ejecución de las medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias en él contenidas, que permitirán, en un plazo no superior a tres años, ajustar como mínimo a cero el ahorro neto de este Ayuntamiento.*

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia expone la obligación de reconocer facturas referidas a servicios y suministros de ejercicios anteriores.

Todos los grupos, por su orden de intervención, se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes, de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero y único. Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito derivados de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	NUMERO FACTURA	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION
JUAN JESÚS CERVERA COMINO	13,14,15	2008	TRABAJOS INFRAVIVIENDA	1.212,20	432.611.04.08

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

5.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2009: FINANCIACIÓN EQUIPAMIENTO GUARDERÍA

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica que, dado el traspaso de competencias de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a la Consejería de Educación, la primera desestimó la subvención solicitada por el Ayuntamiento para el equipamiento de guardería, lo que exige ahora modificar el anexo de inversiones para financiar dicho equipamiento. En este sentido, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, explica que, sin perjuicio de que se haya solicitado e nuevo la subvención a la Consejería de Educación, la adquisición del mobiliario no admite demora, por lo que se va a adquirir sin esperar a la subvención.

Todos los grupos, por su orden de intervención, se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes, de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero: Modificar el anexo de inversiones del presupuesto 2.009, reajustando la financiación en el siguiente sentido:

PARTIDA 313 625 02. EQUIPAMIENTO GUARDERIA. PRESUPUESTO INICIAL, 10.000 EUROS.

FINANCIACIÓN INICIAL:

FUENTE FINANCIACION	IMPORTE EUROS
<i>SUBV. CONSEJERÍA BIENESTAR</i>	<i>10.000</i>
<i>SUBV. DIPUTACION</i>	<i>0,00</i>
<i>PRESTAMO</i>	<i>0,00</i>
<i>RECURSOS PROPIOS</i>	<i>0,00</i>

PRESUPUESTO DEFINITIVO. 1.500 EUROS.

FINANCIACION DEFINITIVA:

FUENTE FINANCIACION	IMPORTE EUROS
<i>SUBV. CONSEJERÍA BIENESTAR</i>	<i>0,00</i>
<i>SUBV. DIPUTACION</i>	<i>0,00</i>
<i>PRESTAMO</i>	<i>1.500</i>
<i>RECURSOS PROPIOS</i>	<i>0,00</i>

ORIGEN PRESTAMO:

BAJA EN LA PARTIDA: 322 627 03. CASA DE OFICIOS MONTEFRÍO.

PRESUPUESTO INICIAL: 263.153,03

FINANCIACIÓN INICIAL:

FUENTE FINANCIACION	IMPORTE EUROS
<i>SUBV. CONSEJERÍA EMPLEO</i>	<i>260.778</i>
<i>SUBV. DIPUTACION</i>	<i>0,00</i>
<i>PRESTAMO</i>	<i>2.375,03</i>
<i>RECURSOS PROPIOS</i>	<i>0,00</i>

PRESUPUESTO DEFINITIVO. 261.653,03 EUROS.

FINANCIACION DEFINITIVA:

FUENTE FINANCIACION	IMPORTE EUROS
<i>SUBV. CONSEJERÍA EMPLEO</i>	<i>260.778</i>
<i>SUBV. DIPUTACION</i>	<i>0,00</i>
<i>PRESTAMO</i>	<i>875.03</i>
<i>RECURSOS PROPIOS</i>	<i>0,00</i>

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

6.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 675/2008).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario explica que el expediente lo promueve D. Miguel Ángel Aranda Díaz, en nombre y representación de France Telecom. España, S.A. (Orange), para la autorización de una estación base de telefonía móvil, en el Paraje Las Baratas, polígono 25, parcela 14 del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío. Se recibió informe favorable de la Delegación de Obras Públicas el 10 de junio de 2009.

Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:***

Primero. *Aprobar el proyecto de Actuación presentado por D. Miguel Ángel Aranda Díaz, en nombre y representación de France Telecom. España, S.A. (Orange), para la autorización de una estación base de telefonía móvil, en el Paraje Las Baratas, polígono 25, parcela 14 del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 42.1 de la LOUA y demás normativa de aplicación..*

Segundo. *De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.*

Tercero. *Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados*

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

7.- SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2010.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica el procedimiento regulado en la Orden de 10 de noviembre de 2008 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, procedimiento que se inicia con la Presente solicitud de inclusión en el programa,

Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, ACUERDA:

Primero. *Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la inclusión del municipio de Montefrío, en el Programa de Rehabilitación Autónoma 2.010, asumiendo expresamente los compromisos establecidos en el Art. 80.2 y 3 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y en la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficiarios en los Arts. 69 y 73 a 79 del citado Plan.*

Segundo. *Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio de Colaboración previsto en el Art. 82.4 de la citada Orden de 10 de noviembre de 2008*

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE AGOSTO 2009 SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL EJERCICIO 2.010.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica las razones de urgencia que obligaron a adoptar por urgencia un acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre este asunto, acuerdo que ahora se somete a la ratificación del Pleno

Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, ACUERDA:

***Primero.-** Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Agosto de 2009 y, en consecuencia, designar como Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2010 en el municipio de Montefrío los siguientes días:*

***3 de mayo de 2010, Día de la Cruz
3 de junio de 2010, Corpus Christi***

***Segundo.-** Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, a los efectos oportunos*

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE JULIO 2009 SOBRE ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA DELEGACIÓN FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA “REFORMA DEL CAMPO DE FÚTBOL (64-GPP/08 Y EXPTE. 245/2009).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que la obra se cofinancia con la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte y la Diputación, y habiendo aceptado esta última la solicitud que formuló el Ayuntamiento en orden a que se le delegase la facultad de contratar, requiere aceptación expresa de esa delegación. Para agilizar los trámites, se optó por formular dicha aceptación vía Junta de Gobierno Local, sometiéndose ahora a la ratificación plenaria.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que, dado que se ha tratado en este mismo pleno el Plan de Saneamiento Financiero, quisiera hacer un comentario sobre cómo se está trabajando en materia de subvenciones. Expone que

se obtuvo subvención de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte para el 50% del importe de la obra y que, con el objeto de que la obra fuera lo menos gravosa posible para Montefrío, se incluyó la parte no subvencionada por la Consejería en los Planes Provinciales de Diputación. Ello ha obligado al Ayuntamiento a sujetarse a los plazos y procedimientos de la Diputación, lo que ha supuesto un cierto retraso en el inicio de las obras.

Los Sres. Portavoces de PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2009 y, en consecuencia, aceptar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Montefrío de la obra 64-GPP/08 "MONTEFRIO, remodelación de campo de fútbol", con un Presupuesto de Licitación de 167.310,35 € al que corresponde un IVA (16%) de 26.769,66 €

Segundo.- Aprobar el texto del Convenio específico, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Montefrío para formalización del correspondiente acuerdo, autorizando a la señora Alcaldesa para su firma.

Tercero.- Remitir copia del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Granada.

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

10.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 1 a la número 39 (correspondientes al mes de enero de 2009) y de la número 106 a la 333 del año 2009 (correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2009) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

11.- MOCIONES DE URGENCIA

11.1.- MODIFICACIÓN MEMORIAS PFEA ORDINARIO 2009

La Presidencia justifica la urgencia de la moción asándola en el hecho de que las modificaciones que se pretenden incluir afectan al proyecto de Centro Cívico, proyecto que, al ir cofinanciado por la Administración General del Estado, no admite retrasos.

Sometida a votación la urgencia de la moción ésta es declarada urgente con

el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que integran la Corporación.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejel Delegado de Hacienda, explica que la obra, a ejecutar en el edificio del Matadero, solo tendrá un 15% de aportación municipal, correspondiendo el 50% al Ministerio de Administraciones Públicas y el resto con cargo al PFEA. La modificación consiste en reformular la aportación procedente del PFEA que pasaría de 224.000 euros a 190.000 euros, lo que genera un sobrante con destino a otras obras.

La Presidencia expresa su satisfacción por la mejora que la construcción del Centro Cívico va a suponer para la vid asociativa del municipio.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA manifestando que, frente a las críticas que se han volcado sobre el Plan de Saneamiento Financiero, éste asunto del Centro Cívico es otra muestra de cómo el Equipo de Gobierno intenta racionalizar el gasto. Por otra parte manifiesta que se trata de unas instalaciones que en su anterior uso de matadero han dado muchísimos problemas en lo referente a su legalización, problemas que no se solucionaron por la Corporación anterior y que la actual ha tenido que afrontar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP manifestando que su grupo votará a favor de la moción, si bien, por alusiones, quiere expresar que el matadero se puso en funcionamiento bajo un gobierno socialista con una fuerte inversión hace más de una década, e incluso en aquel momento no cumplía la normativa. La Corporación que ella presidió intento legalizar las instalaciones porque entendió que era una pena cerrar el matadero después de la inversión realizada.

El Sr. Portavoz de PSOE añade a lo ya manifestado que el desarrollo que la zona ha tenido en los últimos años era el principal escollo para el mantenimiento de una actividad molesta, como lo es el matadero, al lado de las viviendas.

La Presidencia manifiesta que el cierre del matadero fue una decisión difícil pero necesaria.

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:***

Primero. Aprobar las siguientes Memorias Valoradas de Modificación de obras del Programa de Fomento Empleo Agrario-2.009, Asignación Ordinaria, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES	451.727,18
REFORMA Y ADAPTACIÓN ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL A CENTRO CÍVICO	190.208,50
CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN CTRA. DE ALGARINEJO	65.079,06
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO	33.038,11
FINALIZACIÓN OBRAS DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL	19.573,23

Segundo. Solicitar al SPEE la autorización pertinente para la modificación de las memorias y dar cuenta de la presente modificación al resto de Organismos Públicos cofinanciadores de los PFEA, a los efectos procedentes.

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

11.2. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD

La Presidencia justifica la urgencia de la moción en la conveniencia de dar cuanto antes pasos a favor de la Igualdad y por el hecho de que aún queda tras este acuerdo una fase de información pública que retrasará la aprobación definitiva.

Sometida a votación la urgencia de la moción ésta es declarada urgente con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que integran la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA manifestando el acuerdo de su grupo con la moción.

Toma la palabra la Sra. Portavoz de PP para expresar que su grupo se va a abstener, no porque estén en contra del Reglamento, sino porque se les acaba de proporcionar la copia y, en consecuencia, no pueden pronunciarse sobre su contenido.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestar que este reglamento forma parte de un proyecto mucho más amplio del que ya se ha tratado en Plenos anteriores, y que tiene por objeto fomentar la participación asociativa y vecinal en la vida del municipio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (los seis concejales de PSOE y los 2 concejales presentes de PA) y cuatro abstenciones (de los 4 concejales de PP), **ACUERDA:**

Primero: Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Igualdad.

Segundo: Someter el Reglamento, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto, ninguno de los concejales toma la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 20:35 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario